

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA

<p>MINISTERIO DEL INTERIOR UNIDAD REGIONAL SUBDERE ARICA Y PARINACOTA</p> <p>03 FEB. 2017</p> <p>RECEPCION</p>		
<p>CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<p>REFRENDACION</p> <p>REF. POR \$ _____</p> <p>IMPUTAC. _____</p> <p>ANOT. POR \$ _____</p> <p>IMPUTAC. _____</p> <p>DEDUC. DTO. _____</p>		

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN REGIONAL: ESTUDIOS BASICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN - REGION DE ARICA Y PARINACOTA 2017.

ARICA Y PARINACOTA, 06 FEB 2017

RESOLUCIÓN N° 008

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Sector Público N° 20.981, para el año 2017, en el inciso quinto del artículo 19 bis D.L. N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda, en el D.S. 854 de 2004, del mismo Ministerio, que determina clasificaciones presupuestarias; en la Resolución 18, de 2006 y Resolución 7, de 2009, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); en el Oficio Circular N° 36 de 2007, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones .

RESUELVO:

APRUEBASE : las identificaciones y/o modificaciones de iniciativas de inversión para el año 2017, en el presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en los siguientes términos :

GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
OFICINA PARTE
CONFORME CON SU ORIGINAL

Martín Alejandro Weisbach
TEL: 10.587.278-1
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

PARTIDA : 05 Ministerio del interior
CAPÍTULO : 75 Gobierno Regional de Arica - Parinacota
PROGRAMA : 02 Inversión Regional Región de Arica – Parinacota

A.-MODIFIQUESE EL SIGUIENTE PROYECTO

N°	BIP	Denominación	ETAPA QUE POSTULA	CERT.CO RE	Gastos Admin	Consultori as	Terre nos	Obras Civiles	Equipa miento	Equipo s	Vehicu los	Otros Gasto s	Costo Total en M\$	SITUACION
					Asig. 001	Asig. 002	Asig. 003	Asig. 004	Asig. 005	Asig. 006	Asig. 007	Asig. 999		
1	30079146	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR, COMUNA DE ARICA	EJECUCION	8		60.000							60.000	ARRASTRE
TOTAL M\$						0	60.000		0		0		60.000	

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 bis del decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos

N°	BIP	Denominación	Año 2018
1	30079146	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR, COMUNA DE ARICA	3.800.410

Total M\$ 60.000

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



SOLEDAD DIAZ STUMPTNER
 Jefa Unidad Regional SUBDERE
 Arica y Parinacota

BRV



ROBERTO LAU SUAREZ
 Intendente(s)
 Regional de Arica y Parinacota

[Handwritten signature in blue ink]